

Dominicana ante la Organización de Estados Americanos, OEA, respectivamente. G. O. No. 10932 del 11 de febrero de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 48-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Francisco Cruz, queda designado embajador alerno en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), en sustitución del señor Víctor Tirado, designado mediante el artículo 1 del Decreto núm. 372-11 del 13 de junio de 2011.

ARTÍCULO 2. El señor Yomare Polanco Sánchez, queda designado ministro consejero en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), en sustitución del señor Francisco Cruz, designado mediante el artículo 4 del Decreto núm. 1377-04 del 27 de octubre de 2004.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), año 175 de la independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 49-19 que designa al señor César José de los Santos Bretón, asesor turístico del Poder Ejecutivo para la región norte. G. O. No. 10932 del 11 de febrero de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 49-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor César José de los Santos Bretón, queda designado asesor turístico del Poder Ejecutivo para la región norte.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio Administrativo de la Presidencia, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), año 175 de la independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 50-19 que designa al señor Héctor Luis Molina Peña, vicecónsul de la República Dominicana en Montreal, Canadá. G. O. No. 10932 del 11 de febrero de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 50-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Héctor Luis Molina Peña, queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Montreal, Canadá.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.